

BIENVENIDO A CASA

Mayores facilidades para migrantes



Siguiendo con la estrategia “Somos Mexicanos”, impulsada por el Gobierno de la República, se publicaron las nuevas facilidades para los mexicanos provenientes de Estados Unidos, que deseen regresar al país de forma permanente, ¿deseas conocerlas?, lee a continuación:

1.

Puedes **ingresar sin el pago de impuestos de los artículos que forman parte de tu equipaje personal**: bienes de uso personal, ropa, dos cámaras fotográficas, dos equipos deportivos, libros, revistas, etc.

2.

También puedes traer tu **mobiliario y artículos de hogar**, sin pagar impuestos realizando el trámite debido. Además de tu **vehículo usado**, cumpliendo con los requisitos de una importación definitiva y con el pago correspondiente. Recuerda que en ambos casos, es necesario usar los **servicios de un agente aduanal**.

3.

De igual forma, puedes traer las **herramientas que utilizabas para el desarrollo de tu oficio** con un valor de hasta cinco mil dólares.

4.

Además, se aumentó la franquicia arancelaria a mil dólares, en artículos diferentes a los que traes en tu equipaje y es acumulable por cada integrante familiar.

Si deseas hacer uso de estos beneficios, es necesario registrarte ante el Instituto Nacional de Migración (INM) o en tu consulado más cercano.

Es importante considerar que, si vas a ingresar más de **10 mil dólares** en efectivo, cheques, o cualquier otro documento por cobrar, debes declararlo a las autoridades aduaneras.

Si requieres mayor información ingresa a www.sat.gob.mx, donde encontrarás la lista completa de artículos y especificaciones de cada caso. O si lo prefieres puedes marcar a MarcaSat al **1 877 44 88 728**, desde Estados Unidos y Canadá; al **627 22 728** desde la Ciudad de México, y al **01 55 627 22 728** si eres del interior de la república.

¿Sabías que...

una franquicia es cuando una persona está exenta de pagar los aranceles por los artículos que ingrese?

La población hispana de origen mexicano en Estados Unidos es de **34.6 millones de personas**¹.

¹ Pew Research Center, septiembre 2015